

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

*Ex parte:*

Leonel Peraza, Jr.

MC-2021-0018

Admisión por  
Cortesía

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 23 de febrero de 2021.

Examinada la *Solicitud de Admisión por Cortesía* presentada por la parte peticionaria y endosada por el Lcdo. Roberto C. Quiñones Rivera, concedemos su admisión a tenor con la Regla 12(f) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXI-B, para postular ante la *Financial Industry Regulatory Authority* en el siguiente caso de arbitraje: Mariano González Díez, et al. v. UBS Financial Services Incorporated of Puerto Rico, et al., FINRA Núm. 16-02127.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo. La Jueza Asociada señora Pabón Charneco y el Juez Asociado señor Estrella Martínez, no intervienen.

José Ignacio Campos Pérez  
Secretario del Tribunal Supremo